



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033246/2012, por el cual la Biól. Florencia Verónica GRASSO, solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 3413/79, Cap. III – Art. 10, inc. “g” y la Ordenanza 02-HCS-2011;

Las certificaciones expedidas por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 04;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Biól. Florencia Verónica GRASSO (Leg. 35407) licencia por maternidad a partir del 23 de Julio de 2012, hasta el 18 de Enero de 2013, 180 (ciento ochenta) días correspondientes al 1º y 2º período, de acuerdo a lo previsto en el Cap. III, Art. 10, inc. “g” del Decreto 3413/79 y en la Ordenanza 02-HCS-2011, en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación exclusiva (014-117), por concurso en QUÍMICA ORGÁNICA II (IQ), con carga anexa en QUÍMICA ORGÁNICA I (IQ), del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Departamento Química Industrial y Aplicada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

REVISADO
RESOLUCION N° 001446 - T - 2012
MBL
[Firma]
[Firma]